

I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° E-2069/2010 /

Colina, 09 de septiembre de 2010

VISTOS: Acuerdo N° 80 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 26 de fecha 09 de septiembre de 2010; Lo informado por la Directora de Secplan, solicitando autorización del H. Concejo Municipal para aprobar aporte municipal por un monto de M\$ 1.844.- para desarrollar proyecto PMU-IRAL, segunda cuota denominado "Mejoramiento diversos canales de Colina"; Ord. N° 3162 de fecha 26 de agosto de 2010 del Intendente Región Metropolitana de Santiago, don Fernando Echeverría Vial, a través del cual informa que se aprobó la distribución de los fondos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comuna, PMU modalidad IRAL, Segunda Cuota, destinados a la realización de obras de mejoramiento urbano, correspondiendo a Colina la suma de M\$ 18.437.-; y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

Promulgase el acuerdo N° 80 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 26 de fecha 09 de septiembre de 2010, **SE ACUERDA:** Aprobar aporte municipal por un monto de M\$ 1.844.- para desarrollar proyecto PMU-IRAL denominado "**Mejoramiento diversos canales de Colina**".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Acalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



~~CARLOS GARCIA LECAROS~~
~~SECRETARIO MUNICIPAL~~
MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

El H. Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 80/2010

VISTOS: Estos Antecedentes: Lo informado por la Directora de Secplan, solicitando autorización del H. Concejo Municipal para aprobar aporte municipal por un monto de M\$ 1.844.- para desarrollar proyecto PMU-IRAL, segunda cuota denominado "Mejoramiento diversos canales de Colina"; Ord. N° 3162 de fecha 26 de agosto de 2010 del Intendente Región Metropolitana de Santiago, don Fernando Echeverría Vial, a través del cual informa que se aprobó la distribución de los fondos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comuna, PMU modalidad IRAL, Segunda Cuota, destinados a la realización de obras de mejoramiento urbano, correspondiendo a Colina la suma de M\$ 18.437.-; y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; **SE ACUERDA:** Aprobar aporte municipal por un monto de M\$ 1.844.- para desarrollar proyecto PMU-IRAL denominado "**Mejoramiento diversos canales de Colina**".